
	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL02
		Fecha:27/01/2023
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 10

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

PLAN ANUAL DE VACANTES 2023


Elaboró: Les Ospino González Director Administrativo y Financiero	Revisó:	Aprobó Miguel Martínez Coronado Contralor Distrital (E)
---	---------	--

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 2 de 10

CONTENIDO

Págs.

1.	OBJETIVO	3
2.	METODOLOGIA	3
3.	ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL.....	4
4.	ANALISIS DE LA PROVISIÓN DE EMPLEOS	7


	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 3 de 10

1. OBJETIVO

Proveer los cargos vacantes de la Planta Global de Personal de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS durante la vigencia 2023, a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, teniendo en cuenta el estimado de vacantes existentes a fecha 31 de diciembre de 2022 y acorde con la distribución de la planta determinada.

2. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se tuvo en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Así las cosas, en él se incluyen la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la Ley.


	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 4 de 10

3. ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL


La planta de personal aprobada mediante Acuerdo No. 045 de 2020, por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., el cual fija y adecua la estructura, la organización y funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., estableció una nueva estructura de la planta de personal y dictó otras disposiciones.

La planta quedó conformada por noventa y ocho (98) Empleos y se encuentra distribuida de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico.

EMPLEOS DE PERIODO O LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION					
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS
CONTRALOR DISTRITAL	Periodo	Directivo	10	3	1
SECRETARIO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	73	2	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1
DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1
JEFE OFICINA ASESORA	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1
ASESOR DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	105	1	1
TOTAL					8

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 5 de 10

CARRERA ADMINISTRATIVA					
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional	222	3	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	1	34
TECNICO ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	367	2	2
TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	314	1	15
SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	425	5	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	407	4	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	497	3	17
CONDUCTOR	Carrera Administrativa	Asistencial	480	2	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	Asistencial	470	1	4
TOTAL					90


	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 6 de 10

Sin embargo, aunque existe vacancias definitivas y vacancias temporales algunas ya fueron provistas en la vigencia 2022 y en la actualidad están siendo ocupadas, por lo tanto, se revisará en la presente vigencia si continúan siendo provistas mediante los mecanismos que ofrece la ley.

PLANTA GENERAL	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANCIA DEFINITIVA	VACANCIA TEMPORAL	OCUPADO
Planta Global	98	26	22	97
Total	98	26	22	97

A continuación, se detallan el número de cargos ocupados a vigencia 31 de diciembre 2022:

EMPLEOS DE PERIODO O LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION									
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	OCUPADO	TOTAL VACANTES
CONTRALOR DISTRITAL	Periodo	Directivo	10	3	1		1	1	1
SECRETARIO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	73	2	1			1	0
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1			1	0
DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1			1	0
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	9	1	1			1	0
JEFE OFICINA ASESORA	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1			1	0
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	115	2	1			1	0
ASESOR DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	105	1	1			1	0
TOTAL						8	0	1	8

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 7 de 10


CARRERA ADMINISTRATIVA										
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS APROBADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	OCUPADO	TOTAL VACANTES	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional	222	3	9			4	9	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	2	1	1			1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	219	1	34	1	11	33	12	
TECNICO ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	367	2	2	1			1	
TECNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	314	1	15	5		3	14	
SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	425	5	1			1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	407	4	5	1	1		5	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	497	3	17	7	1		17	
CONDUCTOR	Carrera Administrativa	Asistencial	480	2	2			2	2	
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	Asistencial	470	1	4	2	2		4	
TOTAL						90	18	26	89	44

Los cargos que se encuentra en vacancia a 31 de diciembre de 2022, para proveer a la vigencia 2023 son los siguientes:

4. ANALISIS DE LA PROVISIÓN DE EMPLEOS

“CONTROL FISCAL AUTONOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANIA”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 #47B-23 Tel. 6411130 Cel. 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co . www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 8 de 10

4.1. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN O PERIODO.

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida para el CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS y de acuerdo con lo establecido en el decreto 1083 de 2015.

En cuanto a la vacancia definitiva por periodo que existe por el empleo del CONTRALOR DISTRITAL esta será provista mediante proceso de elección que adelante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

4.2. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley 909 de 2004 se precisa sobre los planes y planta de empleos que las entidades deberán elaborar y actualizar anualmente los planes de previsión de recursos humanos los cuales entre otros aspectos deberá contemplar la estimación de todos los costos de personal y el aseguramiento de su financiación en el presupuesto asignado. En este orden existe la obligación por parte de las entidades de realizar los planes anuales de provisión de cargos de vacantes en forma definitiva, cubrir sus costos y los del ingreso por concurso.

La entidad debía cumplir con el reporte anual de vacantes definitivas ante la Comisión Nacional de Servicio Civil y apropiar dentro del presupuesto lo correspondiente a dicha vacantes para que sean sometidas a concurso. Sin embargo, al realizar la verificación dentro de la pagina web de la CNSC, se verifica los procesos de selección de las Contralorías Territoriales se encuentran suspendidos en virtud de un conflicto de competencia, disponiendo textualmente lo siguiente:

“La CNSC en desarrollo de los principios de transparencia y publicidad, informa a la comunidad interesada en los procesos de selección de las Contralorías Territoriales, que mediante el 15 de octubre de 2021, presentó ante el Consejo de Estado – Sala de Servicio Civil y Consulta el

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 9 de 10

conflicto positivo de competencia administrativa suscitado con la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales, con la finalidad de dirimir el mismo y determinar el desarrollo de los Procesos de Selección No. 1158 a 1417 de 2020, actualmente en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por lo anterior, una vez se emita una decisión de fondo por parte del Consejo de Estado, informará sobre la continuidad del proceso.”

Así las cosas, la Contraloría Distrital, queda en espera de que sea resuelto dicho conflicto para de esta forma proceder de conformidad.

4.3. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.

La provisión de carrera administrativa que se encuentren en vacancia temporal, serán provista mediante encargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 o excepcionalmente mediante nombramiento provisional si dentro de la Planta de Empleos de la entidad no existen servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados que no cumplan con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

4.4. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Manual de Funciones Vigente.

4.5. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la Dirección Administrativa y Financiera analizó las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como

	PLAN ANUAL DE VACANTES 2023	Código:H06-PL01
		Fecha:27/01/2022
		Versión: 3.0
		Página: 10 de 10

resultado que para la vigencia 2023 podrían presentarse DOS (2) vacantes definitivas por jubilación. Sin embargo, corresponde tener en cuenta aquellos que se acojan a permanecer en el cargo hasta obtener la edad de retiro forzoso de conformidad con la ley 1821 de 2016.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.

(ORIGINAL FIRMADO)
MIGUEL A: MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital (E)

(ORIGINAL FIRMADO)
 Elabore: LES OSPINO GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero